



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **157/88**

Salta, 27 de junio de 1.988.-
 Expedientes S.R.O. Nº 19.067/88
 y 19.064/88.-

VISTO:

La Resoluciones Nº 044/88 y 045/88 de la Sede Regional Orán mediante la cual se establece la Constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Mayo; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería y Técnico Universitario en Laboratorio Clínico que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se ratifique las citadas resoluciones,

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ratificar las Resoluciones Nº 044/88 y 045/88 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

hmc.
 ATM.
 ARA.

[Firma manuscrita]
MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



[Firma manuscrita]